

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 13 DE 2020
(25 de agosto)

Por medio del cual se adicionan recursos del contrato de donación No.34/06604 – Isagen S.A E.S.P, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2020.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo No. 31 del 28 de noviembre de 2019, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas y adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos nación, para la vigencia 2020.
2. Que mediante Resolución No.3295 del 31 de diciembre de 2019 el Director General, liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2020, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.
3. Que mediante acuerdo No.05 del 4 de junio de 2020, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Plan de Acción 2020-2023.
4. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.
5. Que mediante Contrato de Donación No.34/06604 del 21 de julio de 2020, la Empresa Isagen S.A E.S.P, transfiere a título de donación la suma de \$500.000.000, recursos que se destinarán única y exclusivamente para el desarrollo del proyecto "Recuperación socio-ambiental de la cuenca del Río Guarinó, a través de la ejecución conjunta de proyectos que apuntan al desarrollo de los programas establecidos en el PAI Guarinó y en el Plan Ordenamiento de la Cuenca - POMCA", por su parte la Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS - aportará en efectivo, una suma equivalente a \$315.748.773, así: en dinero \$245.748.773 y en especie la suma de \$70.000.000.
6. Que los recursos donados para la ejecución del proyecto, serán desembolsados por Isagen de la siguiente manera:



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 13 DE 2020
(25 de agosto)

Por medio del cual se adicionan recursos del contrato de donacion No.34/06604 – Isagen S.A E.S.P, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2020.

- Un primer desembolso, a la firma del contrato de donación y el documento de insinuación y la conformación de un Comité de Seguimiento y se haga entrega del plan de trabajo y el cronograma.
 - Un segundo desembolso, por valor de \$250.000.000, una vez se presente y sea aprobado por el Comité de Seguimiento, el informe de avance del contrato donde se evidencie el cumplimiento de las actividades programadas hasta el mes de julio de 2021.
7. Que los recursos del primer desembolso donados por Isagen por valor de \$250.000.000, se deberán adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020, en el programa y proyecto descrito en la justificación técnica, la cual hace parte integral de la presente resolución y su ejecución se iniciaría una vez la Empresa Isagen realice el desembolso.

Se incorporarán al presupuesto de la vigencia 2021, la suma de \$250.000.000.

8. Que con el presente traslado se modifica la siguiente meta física del Plan de Acción
- 9.

PROGRAMA	META	INDICADOR	Meta Actual	Adicion	Meta definitiva
PROGRAMA I CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS					
PROYECTO 1. Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Acciones implementadas para la reducción de la contaminación de las fuentes hídricas en área rural del departamento de Caldas	Unidades de saneamiento básico construidas - Manzanares	218	8	226
PROGRAMA III GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO					
PROYECTO 7: Reducción de Riesgos Ambientales y Recuperación Ambiental	Proyectos de reducción de riesgos ambientales basados en ecosistemas y/o en las dinámicas de la naturaleza.	Proyectos municipales con Proyectos de reducción de riesgos ambientales basados en ecosistemas y/o en las	2	1	3

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar la suma \$250.000.000, recursos provenientes del contrato de donación de la empresa Isagen S.A E.S.P, No.34/06604 de 2020, dentro del Presupuesto de Ingresos, para la vigencia fiscal 2020, según el siguiente detalle:



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 13 DE 2020
(25 de agosto)

Por medio del cual se adicionan recursos del contrato de donación No.34/06604 – Isagen S.A E.S.P, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2020.

CLASIFICADOR POR CONCEPTO DE INGRESO					Apropiación Inicial	Adición	Apropiación Final
Nivel estructural	Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Concepto	Nivel 1	CONCEPTO		
2					RECURSOS DEL CAPITAL		250,000,000
2	08				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		250,000,000
2	08	1			DONACIONES		250,000,000
2	08	1	03		OTRAS DONACIONES		250,000,000
2	08	1	03	1	Contrato de Donación	257,264,108	507,264,108

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar la suma \$250.000.000, recursos provenientes del contrato de donación de la empresa Isagen S.A. E.S.P., dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión, para la vigencia fiscal 2020, según el siguiente detalle:

CODIGO	PROYECTO/OBJETO DE GASTOS	APROPIACION	ADICION	APROPIACION DEFINITIVA
3 - 2	C-INVERSION (POAI 2020-2023) PPTO 2020		250,000,000	
3 - 2 1	PROGRAMA I CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		70,000,000	
3 - 2 1 1	ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SS ECOSISTEMICOS	5,315,960,806	70,000,000	5,385,960,806
3 - 2 3	PROGRAMA III GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO		180,000,000	
3 - 2 3 1	REDUCCION DE RIESGOS AMBIENTALES Y RECUPERACION AMBIENTAL	3,415,775,486	180,000,000	3,595,775,486
TOTAL ADICION EN GASTOS DE INVERSION			250,000,000	

ARTICULO TERCERO: Realizar los ajustes correspondientes a las metas físicas del Plan de Acción, para la vigencia 2020.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALBERTO HOYOS LÓPEZ
Presidente


JULIANA DURÁN PRIETO
Secretaria

Elaboró:
Claudia Marcela Cardona M.
Subdirectora Planificación Ambiental del Territorio
Nidia Sepulveda Tabares
Subdirección Administrativa y Financiera